



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:16-07-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:09-08-2019



2019-18372

Folio:2019-18372
Certificado de ingresos:2019-338665
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DANIELA SCHERENBERG DIAZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 350-057-006

Propietario: DANIELA SCHERENBERG DIAZ

Domicilio: PRIVADA PABLO MOLINA 5509 COLONIA PROGRESO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE DICIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	112.51	95.34	0.00		12,292.87
1990340	REVISION DE PLANOS	1	112.51	95.34	0.00		351.22
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	1,229.29
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	112.51	95.34	0.00		1,229.29
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	112.51	95.34	0.00		351.22
TOTALES			225.02	190.68	0.00		\$ 15,453.90

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

818 CESAR FIGUEROA CARAVEO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-08-2019 13:55:32

Dirección: null

Usuario: MGALAVIZ

302c02146a90737b01c2cc1330a11ab6c58e6ab7525e256302146ee9017cc7e840a9e0c4854b495c5073b5f3854e

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.